

Recinte Montjuïc-Plaza Espanya. Fira de Barcelona.

Cumplimiento de medidas sanitarias:

En función de las recomendaciones y estándares establecidos por la OMS y/o las autoridades nacionales/territoriales para el control de enfermedades con riesgo de contagio, incluidas epidemias/pandemias, el visitante se compromete al estricto cumplimiento de los protocolos que en cada momento se implanten para garantizar la salud y seguridad. Estos protocolos están accesibles a la web de Fira Barcelona <https://www.firabarcelona.com/>.

Derecho de admisión (limitaciones generales de acceso):

- Personas que quieran acceder una vez superado el aforo máximo autorizado
- Si las personas que quieran acceder a la feria tienen un comportamiento o actitud que dificulte el normal desarrollo del espectáculo o actividad.
- Las personas que manifiesten actitudes violentas o que inciten públicamente al odio, la violencia o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia social o personal, y, en especial, a las que se comporten de forma agresiva o provoquen disturbios en el exterior o en la entrada, a las que porten armas u objetos susceptibles de ser utilizados como tales y a las que lleven ropas, objetos o símbolos que inciten a la violencia o supongan apología de actividades contrarias a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.
- Solo puede permitirse el llevar armas reglamentarias a personas que pertenezcan a cuerpos de seguridad del Estado y / o servicios privados de seguridad que se encuentren en el lugar en el ejercicio de sus funciones.
- Cuando personas que quieran acceder o permanecer en el lugar pongan en peligro o causen molestias al resto de los espectadores o asistentes.
- A las personas que muestren síntomas de embriaguez o que estén consumiendo drogas o sustancias estupefacientes o muestren síntomas de haberlas consumido.

Recinte Montjuïc-Plaza Espanya. Fira de Barcelona.

- Es imprescindible estar acreditado para poder acceder al Salón.
- La Organización se reserva el derecho de admisión de personas así como el derecho de comprobación de identidad estando autorizada a retirar su acreditación/entrada por incumplimiento de las Normas de Acceso del Salón, sin reembolso de los importes abonados por la compra de dicha acreditación/entrada.
- La entrada a la Feria es exclusiva para visitantes profesionales. No se permite la entrada a menores de 16 años, ni solos ni acompañados.
- El pase de visitante es nominal, personal e intransferible y es obligatorio llevarlo siempre bien visible.
- No se permite la venta ambulante ni distribución de publicidad no autorizada.
- No se permite el acceso con carros ni apropiarse de productos en exposición. En caso de incumplimiento, la Organización tendrá potestad de retirar la acreditación/entrada, debiendo abandonar el recinto.
- No se permite el acceso con animales, excepto aquellos casos legalmente previstos (perros “lazarillos”, perros de seguridad)
- No está permitido el acceso con bicicletas, patinetes, monopatines y análogos.
- No está permitido fumar en el interior del pabellón o en zonas cerradas.

Por motivos de seguridad, y en algunas de las ferias, existe control de acceso mediante escáner de rayos-X

Los artículos que deben pasar por el escáner:

- Chaquetas y abrigos
- Ordenadores portátiles y tabletas fuera de su funda.
- Equipaje de mano (maletas, maletines, bolsos, etc.)
- Mercancías que por su opacidad sólo puedan ser verificadas a través de los equipos de control por rayos-X.

Recinte Montjuïc-Plaza Espanya. Fira de Barcelona.

El vigilante de seguridad encargado del escáner podrá requerir la apertura de la maleta o mochila para una segunda comprobación en caso de que la imagen no sea clara.

Las maletas o mochilas que por sus dimensiones no puedan ser verificadas a través de los equipos de control por rayos-X. deberán ser comprobadas mediante su apertura, con el consentimiento y supervisión permanente del propietario/a y en un espacio privativo habilitado a tal efecto. En caso de negarse, el propietario/a no podrá acceder al Salón con dicha maleta o mochila. El recinto contará con servicio de guardarropía voluntario para los objetos verificados por el equipo de seguridad.

Objetos prohibidos, que no estén autorizados expresamente:

- Sustancias químicas y tóxicas. Sustancias y dispositivos explosivos e incendiarios.
- Dispositivos que disparan proyectiles.
- Objetos de punta afilada o cortantes. Objetos con terminaciones obtusas (palo, bate de béisbol, etc.). Armas.
- Dispositivos para aturdir o inmovilizar.
- Cualquier herramienta u objeto que pueda utilizarse para causar heridas graves.
- En caso de las mercancías que por su tamaño no puedan ser verificadas por los escáneres, será requerida la presencia del responsable del stand para, si procede, la apertura del paquete para su verificación y autorización.

La Organización se reserva el derecho a adoptar cualquier otra medida conducente al mejor orden, funcionamiento de la Feria y protección de los derechos de expositores y visitantes.

El tratamiento de sus datos personales por parte de Consorci ZF Internacional S.A.U., como organizador del evento se realizará con estricta observancia de lo dispuesto en el RGPD 679/2016 de 27 de abril y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre. Para más información, puede consultar la web www.silbcn.com Sección "Política de Privadesa"